DESCRIPCIÓN GENERAL, NATURALEZA DE LA ENTIDAD, MARCO NORMATIVO Y PLANEACIÓN			
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL			
1.1.1. FECHA	26	02	2026
1.1.2. ENTIDAD	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA**		
1.1.3. RESPONSABLE	**DIANA YANIRA NIETO RUEDA**		
1.1.4. CARGO FUNCIONARIO	**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**		
1.1.5. OFICINA MISIONAL	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**		
1.1.6. TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**		
1.1.7. MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MÍNIMA CUANTÍA**		

2. ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO

OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA "

2.1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

2.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

l mercado relacionado con el suministro de bienes y servicios para la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Gama – Cundinamarca, se caracteriza por la existencia de múltiples proveedores que ofrecen materiales y servicios culturales, logísticos, audiovisuales, de montaje, impresión y atención al público, así como productos institucionales para actos conmemorativos, tales como elementos gráficos, señalización, sonido, escenarios temporales, acreditaciones, placas o reconocimientos, refrigerios e insumos relacionados.

Este mercado se compone tanto de micro, pequeñas y medianas empresas locales y regionales, como de operadores especializados en producción de eventos con enfoque social y conmemorativo, quienes cuentan con experiencia en la atención de eventos institucionales similares. Los oferentes potenciales pueden proveer

bienes tangibles (materiales impresos, placas, equipos, insumos) y servicios intangibles (logística del evento, producción técnica, sonido, montaje, gestión de actividades culturales), siempre bajo criterios de calidad, oportunidad y ajustados a normas técnicas y de seguridad aplicables.

En el ámbito de servicios alimentarios, existe oferta de proveedores de catering y suministro de refrigerios preparados, que pueden atender requisitos nutricionales, sanitarios y logísticos para participantes del evento; a su vez, el sector de manufactura ligera y artes gráficas frente a bienes conmemorativos (placas, trofeos, recordatorios, material promocional) muestra pluralidad de opciones en el mercado local y regional.

El sector económico que nos interesa en este proceso de contratación es el sector terciario o de servicios y en donde encontramos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, las comunicaciones, entre otros. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamentos administrativo Nacional de Colombia (DANE). el sector terciario aloja más de 80% de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Así mismo, el sector terciario el genera ingresos al país.

El departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), establece que los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio, mientras el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

EL MUNICIPIO DE GAMA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, adelantará un proceso de Selección de Mínima Cuantía.

2.3. ANÁLISIS LEGAL

2.3.1 PERSPECTIVA LEGAL: MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes..." Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: "El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas."

El artículo 2.2.1.1.1.6. 1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de análisis de las Entidades Estatales respecto al sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y lo correspondiente al análisis de riesgos. De ello indica, se debe dejar constancia en los documentos del proceso.

Asimismo, este deber está contemplado en el numeral 4.4.1. 9 del Capítulo I V del Manual de contratación para la Fiscalía General de la Nación, documento adoptado oficialmente a través de la Resolución No. O 134 5 del 3

1 de julio de 2014 y en lo enunciado en la Guia par a la elaboración de Estudios de Sector publicad a por Colombia Compra Eficiente en relación con los procesos de contratación adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía buscando materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia en el sector público Colombiano.

El Decreto 4299 de 2005 hoy recopilado en el Decreto 1073 de 2015, por el cual se dictan disposiciones que reglamentan la cadena de distribución de combustibles líquidos y sus agentes, determinó en sus artículos 6, 13, 15 y 22, obligaciones específicas para el refinador, almacenador, distribuidor mayorista, y distribuidor minorista en este orden, respecto a la medida y las condiciones de entrega de los combustibles líquidos derivados del petróleo.

2.4 ANÁLISIS ECONÓMICO

2.4.1 PERSPECTIVA COMERCIAL:

Crecimiento Económico: En enero de 2025, la economía colombiana creció un 2,6%, impulsada principalmente por sectores como comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que contribuyeron con un 1,1% al crecimiento total.

Inflación en Alimentos: La inflación en alimentos para febrero de 2025 fue del 0,80%, con una variación mensual negativa en productos perecederos debido a la estabilidad en los costos al productor y un buen nivel de abastecimiento.

Tendencias de Consumo: Se observa una creciente demanda por productos frescos, naturales y saludables, lo cual representa una oportunidad para marcas que ofrezcan valor nutricional y trazabilidad.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1.71	1.13	0.02	1.01	0.02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.75	0.14	0.86	0.16
Restaurantes y hoteles	9.43	0.94	0.10	0.57	0.06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.78	0.01	0.57	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.83	0.26	0.56	0.17
TOTAL	100.00	0.70	0.70	0.52	0.52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.25	0.01	0.42	0.02
Transporte	12.93	1.14	0.15	0.41	0.06
Bienes y servicios diversos	5.36	0.24	0.01	0.34	0.02
Recreación y cultura	3.79	-0.54	-0.02	0.19	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.58	0.12	0.00	0.18	0.01
Educación	4.41	0.18	0.01	0.08	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.01	0.00	-0.20	-0.01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4.2 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO NACIONAL

2.4.2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Municipio de Gama – Cundinamarca, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) y las disposiciones que establecen el 9 de abril como el Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, requiere realizar un acto conmemorativo institucional que garantice espacios de memoria, reconocimiento, dignificación y solidaridad con las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio.

Para el desarrollo adecuado de esta jornada, se hace necesario contratar el suministro de bienes y servicios logísticos, técnicos y operativos que permitan la correcta ejecución del evento.

2.4.2.4 ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO DEL BIEN A CONTRATAR A NIVEL LOCAL

COTIZACIONES RECIBIDAS Y COMPARATIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO PREPARADO TIPO SANCOCHO, ELABORADO EL MISMO DÍA DEL SUMINISTRO, COMPUESTO POR SOPA TRADICIONAL A BASE DE PROTEÍNAS (POLLO, CARNE DE RES O CERDO SEGÚN REQUERIMIENTO), TUBÉRCULOS (PAPA, YUCA), PLÁTANO Y DEMÁS INGREDIENTES PROPIOS DE LA RECETA, DEBIDAMENTE COCIDOS Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE HIGIENE Y CALIDAD. • BEBIDA (AGUA, JUGO NATURAL O BEBIDA HIDRATANTE). • EMPAQUE INDIVIDUAL APTO PARA ALIMENTOS O SERVICIO EN SITIO SEGÚN REQUERIMIENTO.	Unidad	70	$ 25.500	19%	$ 3.705	$ 33.335	$ 1.624.350	$ 20.000	19%	$ 3.800	$ 23.800	$ 1.666.000	$ 23.502	$ 1.645.175
2	REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO PAIPAIT, COMPUESTO POR CAJITAS DE YOGURT (NATURAL O GRIEGO), PALITA FRESCA PICADA DE TEMPORADA Y COMPLEMENTO CROCANTE (GRANOLA O CEREAL), PRESENTADO EN ENVASE INDIVIDUAL CON TAPA, APTO PARA ALIMENTOS.	Unidad	70	$ 12.000	19%	$ 2.280	$ 14.280	$ 999.600	$ 12.100	19%	$ 2.299	$ 14.399	$ 1.007.930	$ 14.340	$ 1.003.768
3	COMBO DETALLE INSTITUCIONAL COMPUESTO POR SOMBRILLA, RELOJ DE PARED Y TERMO, DESTINADO A RECONOCIMIENTO O INCENTIVO INSTITUCIONAL, INCLUYE: (1) RELOJ DE PARED ANALÓGICO ESTILO VINTAGE, DE 30 CM DE DIÁMETRO, COLOR MARRÓN OSCURO, DISEÑO DECORATIVO, FUNCIONAMIENTO CON MECANISMO DE AGUJAS, ESTRUCTURA RESISTENTE Y DE FÁCIL INSTALACIÓN; (2) SOMBRILLA LARGA SERIE AUTOMÁTICA, COLOR ROJO, CON SISTEMA DE APERTURA ASISTIDA, MANGO ANTIDESLIZABLE ERGONÓMICO Y LONGITUD APROXIMADA DE 100 CM, ELABORADA EN MATERIAL IMPERMEABLE Y ESTRUCTURA METÁLICA RESISTENTE; Y (3) TERMO EN ACERO INOXIDABLE COLOR PLATEADO CON TAPA TIPO BOMBA DISPENSADORA, CAPACIDAD DE 1.9 LITROS, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 29.1 CM DE ANCHO, 30.5 CM DE ALTO Y 13.5 CM DE LARGO, CON SISTEMA DE CONSERVACIÓN TÉRMICA PARA BEBIDAS CALIENTES O FRÍAS. TODOS LOS ELEMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE NUEVOS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE CALIDAD, FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN.	Unidad	38	$ 177.000	19%	$ 33.630	$ 210.630	$ 7.982.940	$ 179.000	19%	$ 34.010	$ 213.010	$ 7.998.360	$ 211.820	$ 7.625.520
4	DESTINACIÓN ADECUACIÓN DEL ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE INCLUYA BOMBAS, TOLAS E ENSUNCIS QUE PERMITAN EL PLENO DESARROLLO DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	Unidad	1	$ 150.000	0%	$ 0	$ 150.000	$ 150.000	$ 160.000	0%	$ 0	$ 160.000	$ 160.000	$ 155.000	$ 155.000
5	PLACA CONMEMORATIVA METÁLICA PARA EXTERIOR, DESTINADA AL RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS ELABORADA EN MATERIAL RESISTENTE A LA INTEMPERIE COMO ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE O BRONCE, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 22 X 27 CENTÍMETROS, GRABADO PERMANENTE MEDIANTE TÉCNICA LÁSER O BAJO RELIEVE QUE INCLUYA TEXTO INSTITUCIONAL, LOGOS OFICIALES Y FECHA CONMEMORATIVA; LA PLACA DEBERÁ CONTAR CON ACABADO PROTECTOR ANTICORROSIVO QUE GARANTICE DURABILIDAD FRENTE A CONDICIONES CLIMÁTICAS COMO SOL, LLUVIA Y HUMEDAD, ASÍ COMO SISTEMA DE FIJACIÓN SEGURO MEDIANTE PERFORACIONES PARA ANCLAJE EN MURO O BASE METÁLICA, APTA PARA INSTALACIÓN EN PARQUE O ESPACIO PÚBLICO, ASEGURANDO ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y ADECUADA PRESENTACIÓN ESTÉTICA.	Unidad	1	$ 202.000	19%	$ 38.380	$ 240.380	$ 240.380	$ 210.000	19%	$ 39.900	$ 249.900	$ 249.900	$ 245.140	$ 245.140
							$ 10.097.010					$ 10.752.190			$ 10.674.800

El análisis de precios del mercado se tomó como base cotizaciones de bienes con características iguales a las solicitadas, eligiendo el **menor valor** bajo la cotización individual y monto agotable como se evidencia a continuación:

CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS				COTIZACIÓN 1				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL

1	ALMUERZO PREPARADO TIPO SANCOCHO, ELABORADO EL MISMO DÍA DEL SUMINISTRO, COMPUESTO POR SOPA TRADICIONAL A BASE DE PROTEÍNAS (POLLO, CARNE DE RES O CERDO SEGÚN REQUERIMIENTO), TUBÉRCULOS (PAPA, YUCA), PLÁTANO Y DEMÁS INGREDIENTES PROPIOS DE LA RECETA, DEBIDAMENTE COCIDOS Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE HIGIENE Y CALIDAD. • BEBIDA (AGUA, JUGO NATURAL O BEBIDA HIDRATANTE). • EMPAQUE INDIVIDUAL APTO PARA ALIMENTOS O SERVICIO EN SITIO SEGÚN REQUERIMIENTO.	Unidad	70	$ 19.500	19%	$ 3.705	$ 23.205	$ 1.624.350
2	REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO PARFAIT, COMPUESTO POR CAPAS DE YOGURT (NATURAL O GRIEGO), FRUTA FRESCA PICADA DE TEMPORADA Y COMPLEMENTO CROCANTE (GRANOLA O CEREAL), PRESENTADO EN ENVASE INDIVIDUAL CON TAPA, APTO PARA ALIMENTOS	Unidad	70	$ 12.000	19%	$ 2.280	$ 14.280	$ 999.600

3	COMBO DETALLE INSTITUCIONAL COMPUESTO POR SOMBRILLA, RELOJ DE PARED Y TERMO, DESTINADO A RECONOCIMIENTO O INCENTIVO INSTITUCIONAL. INCLUYE: (I) RELOJ DE PARED ANALÓGICO ESTILO VINTAGE, DE 30 CM DE DIÁMETRO, COLOR MARRÓN OSCURO, DISEÑO DECORATIVO, FUNCIONAMIENTO CON MECANISMO DE AGUJAS, ESTRUCTURA RESISTENTE Y DE FÁCIL INSTALACIÓN; (II) SOMBRILLA LARGA SEMI AUTOMÁTICA, COLOR ROJO, CON SISTEMA DE APERTURA ASISTIDA, MANGO ANTIDESLIZABLE ERGONÓMICO Y LONGITUD APROXIMADA DE 100 CM, ELABORADA EN MATERIAL IMPERMEABLE Y ESTRUCTURA METÁLICA RESISTENTE; Y (III) TERMO EN ACERO INOXIDABLE COLOR PLATEADO CON TAPA TIPO BOMBA DISPENSADORA, CAPACIDAD DE 1.9 LITROS, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 19.1 CM DE ANCHO, 36.5 CM DE ALTO Y 13.5 CM DE LARGO, CON SISTEMA DE CONSERVACIÓN TÉRMICA PARA BEBIDAS CALIENTES O FRIAS. TODOS LOS ELEMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE NUEVOS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE CALIDAD, FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN.	Unidad	36	$ 177.000	19%	$ 33.630	$ 210.630	$ 7.582.680

4	DECORACIÓN ADECUACIÓN DEL ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE INCLUYA BOMBAS, TELAS E INSUMOS QUE PERMITAN EL PLENO DESARROLLO DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR	Unidad	1	$ 150.000	0%	$ 0	$ 150.000	$ 150.000
5	PLACA CONMEMORATIVA METÁLICA PARA EXTERIOR, DESTINADA AL RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS ELABORADA EN MATERIAL RESISTENTE A LA INTEMPERIE COMO ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE O BRONCE, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 22 X 27 CENTÍMETROS, GRABADO PERMANENTE MEDIANTE TÉCNICA LÁSER O BAJO RELIEVE QUE INCLUYA TEXTO INSTITUCIONAL, LOGOS OFICIALES Y FECHA CONMEMORATIVA. LA PLACA DEBERÁ CONTAR CON ACABADO PROTECTOR ANTICORROSIVO QUE GARANTICE DURABILIDAD FRENTE A CONDICIONES CLIMÁTICAS COMO SOL, LLUVIA Y HUMEDAD, ASÍ COMO SISTEMA DE FIJACIÓN SEGURO MEDIANTE PERFORACIONES PARA ANCLAJE EN MURO O BASE METÁLICA, APTA PARA INSTALACIÓN EN PARQUE O ESPACIO PÚBLICO, ASEGURANDO ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y ADECUADA PRESENTACIÓN ESTÉTICA.	Unidad	1	$ 202.000	19%	$ 38.380	$ 240.380	$ 240.380
					VALOR TOTAL			$ 10.597.010

Atendiendo a la ponderación anterior, el valor del proceso de contratación de que trata el presente estudio, será por la suma de total de **DIEZ MILLONES DE PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DIEZ PESO M/CTE ($10.597.010)**

2.4.2.5 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009 que modificó el Artículo 39, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Parágrafo 2°. Toda persona natural o jurídica, residente en el país, podrá adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro, con excepción de los siguientes: (...) literal d) Los seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario sea una entidad del Estado. No obstante, el Gobierno Nacional podrá establecer, por vía general, los eventos y las condiciones en las cuales las entidades estatales podrán contratar seguros con Compañías de seguros del exterior.

2.5 ANÁLISIS FINANCIERO

NO APLICA modalidad mínima cuantía.

2.5.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE GAMA

Durante los últimos años la entidad ha realizado varios procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

- Relación de los procesos de contratación que el Municipio de Gama realizó anteriormente, relacionados con el objeto del presente estudio:

2.5.2 CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	ESTADO	OBJETO	CUANTÍA	FECHA
Cundinamarca - Alcaldía Municipio De Gama	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA	$12.910.000	2025
Cundinamarca - Alcaldía Municipio De Gama	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA	$12.290.000	2024

			NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA		
Cundinamarca - Alcaldía Municipio De Gama	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA	$ 6.300.960	2023
Cundinamarca - Alcaldía Municipio De Gama	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VICTIMAS, CELEBRACIÓN DEL DÍA BLANCO Y CONMEMORACIÓN DE ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO CON DESTINO A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GAMA	$ 32.480.022	2021

HISTÓRICO DE PROCESOS CONTRACTUALES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

EL MUNICIPIO DE GAMA, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

NUMERO	AÑO	MUNICIPIO	CONCEPTO	VALOR
SMC-2023-038	2023	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIPAQUE	REALIZAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VICTIMAS PARA LA VERDAD Y LA JUSTICIA, EN EL MARCO DE OFERTA INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYAMOS UN NUEVO TIEMPO	$ 4.140.584
PS-201-2020	2020	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA DE GACHALÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE GACHALA	$ 18.980.000
SMC-043-2019	2019	CUNDINAMARCA -ALCALDÍA DE SAN CAYETANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO DESTINADO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	$ 3.275.000

			DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA	

2.6 ANÁLISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, Ley 1150 de 2007, artículo 4, artículo 3, Decreto 1082 de 2015, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación.

Riesgos a cargo del contratista:

Tal como lo señaló el Consejo de Estado en concepto del 14 de agosto de 1997, radicación No. 1011, "En el caso concreto de un contrato de seguro, es claro que al ser este un contrato aleatorio conforme a su naturaleza y además por su extensa disposición legal, no le es aplicable la teoría de la imprevisión y consiguientemente, no hay lugar a la figura del restablecimiento del equilibrio de la ecuación contractual que se predica de los contratos conmutativos, en los cuales sí se presenta la equivalencia de las prestaciones y gastos municipales.

De igual manera manifiesta el Consejo de Estado que "Al contrato de seguro no le es aplicable el inciso segundo del numeral 1° del artículo 5° de la ley 80 de 1993, en lo que se refiere al reconocimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables al contratista. Ello por cuanto la teoría de la imprevisión no rige para los contratos aleatorios, como lo es el de seguro, por la naturaleza misma de éste y por expresa disposición del último inciso del artículo 868 del Código de Comercio."

En consecuencia y considerando que al contrato de seguro no le es aplicable la teoría de la imprevisión, no procede la estimación, tipificación y asignación de los riesgos. Los interesados en presentar ofertas deben realizar el análisis de los riesgos con el objeto de que se pronuncien durante el término previsto para realizar las observaciones a los Pliegos de Condiciones, para que la Entidad proceda a su verificación y establezca su distribución definitiva.

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de los riesgos previsibles efectuada después el procedimiento anterior.

Para este caso los riesgos son:

2.6.1. RIESGOS ADMINISTRATIVOS EN LA ETAPA PREVIA Y PRECONTRACTUAL

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN- (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad

1	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que ampara el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad.	Improbable	Mayor	Bajo	Baja	
2	General	Externo	Ejecutivo	Financiero	Se presenta cuando al contratista no realice buen manejo a los recursos económicos en la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Positivo	Mayor	Alto	Alta	
3	General	interno	Ejecución	Sociales	Se presenta por factores de orden público que impiden el normal desarrollo el contrato (Disturbios civiles)	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratista, la satisfacción de la necesidad y/o posibles retrasos en el plazo de ejecución del contrato.	Positivo	Moderado	Alto	Alto	
4	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el	Genera una carga adicional a las previstas que puede afectar a cualquiera o las dos partes del contrato.	Improbable	Menor	Bajo	Baja	

					equilibrio económico del contrato.					
5	General	Externa	Ejecución	Técnico	Se presenta cuando la información técnica no es fácilmente asequible en las instituciones públicas o privadas	Afectaciones en el tiempo de ejecución del contrato, y por tanto cumplimiento el cronograma.	Improbable	Menor	Bajo	Baja
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Ocurre cuando se presentan daños ocasionales por eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato, posible afectación del valor del contrato.	Raro	Moderado	Bajo	Baja

2.6.2. RIESGOS PREVISIBLES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el Art. 4° de la ley 1150 de 2007 se establecerá la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles en la minuta del contrato, teniendo en cuenta los establecidos en forma definitiva en la audiencia que ha de celebrarse dentro del presente proceso de contratación.

RIESGOS	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN
CLASE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD (A)	COSTO DE OCURRENCIA (B)	ESTIMACIÓN DEL RIESGO SOBRE EL VR. DEL CONTRATO (A X B)	CONTRATISTA Y/O CONTRATANTE

REGULATORIOS	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del Contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efecto que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	5%	50%	(5*50)/100= 2.5%	Contratista ____ Municipio
	Cambios normativos o de legislación tributaria que generan nuevas cargas tributarias.	5%	50%	(5*50)/100= 2.5%	Contratista ____ Municipio
MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos	10%	100%	(10*100)/100=10	Contratista
FINANCIERO	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, devaluación real y otras variables	5%	50%	(5*50)/100= 2.5%	Contratista ____ Municipio

	del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista				
HURTO Y VANDALISMO	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros a cargo del Contratista.	10%	100%	(10*100)/100=10	Contratista
ACCIDENTES DE TRABAJO	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena al proyecto, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral	10%	100%	(10*100)/100=10	Contratista

2.6.3 ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en las selecciones de mínima cuantía.

El Municipio de Gama ha realizado el análisis minucioso en lo referente al presente proceso de contratación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la cuantía y la naturaleza del contrato, por lo que ha considerado que NO se hace necesaria la constitución de una póliza para amparar riesgos.

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE

DIANA YANIRA NIETO RUEDA
Secretaria General y de Gobierno

KAROL YESSENIA ROBAYO RODRÍGUEZ
Coordinadora de programas sociales

Proyecto: Karol Y. Robayo R /Coordinadora de programas sociales	Reviso: Diana Y. Nieto Rueda /Secretaria General y de Gobierno	Revisó y Aprobó: Luis Miguel, Asesor Jurídico Ernesto Avelino Ruiz Martínez - Alcalde